



**C. CAROLINA HERNÁNDEZ ARVIZU
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00691221** de fecha 24 de marzo de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Me permito señalar la normativa aplicable en el municipio de Purísima del Rincón, referente a su petición siendo los que a continuación se enuncian:

1. Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
2. Reglamento de Policía Preventiva para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
3. Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente de Purísima del Rincón, Gto.

Los mismos los puede consultar en el siguiente enlace:
<http://purisimadelrincon.mx/transparencia/i-el-marco-norvativo/>

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE ABRIL DE 2021


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

